

RESOLUCIÓN NO 518
(09 NOV 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **JENY AMANDA ARTUNDUAGA CEBALLOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.164.641 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado de forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.591.518) M/CTE.**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la Señora **JENY AMANDA ARTUNDUAGA CEBALLOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.164.641 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 10 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.220.164
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 930.379
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 106.101
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 206.418
	TOTAL	\$ 2.463.062

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$ 2.463.062) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

09 NOV 2018

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional en Derecho Laboral y Seguridad Social
Revisó y Aprobó



PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

55.164.641

C.C

JENY AMANDA ARTUNDUAGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

01/09/2014
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

01/09/2017 Y EL 31/08/2018
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

01/09/2017
 DIA MES AÑO

HASTA EL

31/08/2018
 DIA MES AÑO

TOTA **23**

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

10/12/2018

HASTA

31/12/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

02/01/2019

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.591.518,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.220.164
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>60.170</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>795.759</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>66.313</u>
1/12 DE \$ <u>1.713.089</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>142.757</u>
	\$	<u>269.241</u>
SUB - TOTAL 1		
SUB - TOTAL 1 \$	<u>269.241</u> X <u>23</u>	DIAS COMUNES X \$ <u>206.418</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.591.518</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>269.241</u>
	\$	<u>1.860.759</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.860.759</u>	\$ <u>930.379</u>
	2	

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.591.518 X 2 DIAS X \$ 106.101
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.463.062

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Robinson Conde Valencia
 Profesional Universitario Area talento Humano

Revision Talento Hi Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1 Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828